

000121

JULIO/1977

INFORME
CONFIDENCIAL

INCLUYE :

- I. ANALISIS DE LA SITUACION
OBSERVADA EN EL MES.
- II. ESTADISTICAS : RESUMEN DEL
PRIMER SEMESTRE DE 1977.
- III. RELATO DE UNA DETENCION.
- IV. CARTA DE LOS FAMILIARES DE
DESAPARECIDOS AL GENERAL
PINOCHET.

SITUACION OBSERVADA EN EL MES.

En el mes de julio de 1977 se registraron pocos casos de detenciones, correspondiendo la mayoría de ellos a arrestos efectuados por Investigaciones a personas que luego fueron puestas a disposición de Tribunales Militares. En la mayoría de estos casos, los detenidos fueron luego puestos en libertad incondicional, por no haber cometido hecho delictual alguno.

+ La mayoría de las situaciones que se presentaron a la Vicaría de la Solidaridad corresponden a casos de personas que fueron visitadas en sus hogares por individuos de civil, que no se han identificado, pero, que por las preguntas que formularon a los familiares respecto del afectado, se presume que se trata de agentes de los organismos de seguridad del Gobierno. Generalmente, estas visitas han sido efectuadas en el momento que la persona por quien preguntan no se encuentra en la casa, de modo que, éste se enterará de los hechos posteriormente por la versión que le entreguen sus parientes, quienes, ya dijimos, son interrogados acerca de sus actividades, amistades, relaciones de vecindario, etc. Dentro de las personas que han recibido este tipo de visita, algunas de ellas estuvieron detenidas por las normas del estado de sitio, en los Campos de Detenidos, durante un largo tiempo. Las personas afectadas por estas acciones han manifestado que denuncian los hechos a la Vicaría por cuanto temen la aplicación de medidas arbitrarias en su contra, por parte de los Servicios de Seguridad.

+ Una vez más personas relacionadas con la actividad sindical sufrieron amenazas y secuestro con torturas; el cuidador de la Federación Nacional de Sindicatos Industriales Siderúrgicos y del Metal, fue secuestrado por civiles que no se identificaron, que actuaron en plena vía pública, haciendo uso de armas, que lo condujeron a un recinto secreto, que utilizaban para movilizarse por las calles de Santiago un vehículo con patente extranjera. Durante el secuestro fue sometido a intensas torturas, y sus aprehensores pretendían que les proporcionase informaciones relacionadas con dirigentes sindicales. Incluso, se le ofreció una remuneración mensual con tal objetivo.

Publicamos el relato de este caso.

+ El 20 de julio los familiares de detenidos desaparecidos solicitaron al General Pinochet que diese a conocer los resultados de las investigaciones que él ha anunciado respecto de la situación de estas personas; aún no ha sido respondida tal solicitud, formulada en uso del derecho de petición que consagra el Acta Constitucional N.3. Sin embargo, la Dirección de Informaciones del Gobierno emitió una declaración sobre esta presentación, en la que expresa que algunos medios de comunicación han imputado al Presidente de la República declaraciones o conductas inexistentes; asimismo, califica los hechos utilizados en la presentación -los desaparecimientos- como una consecuencia de haber frustrado una revolución sangrienta que se gestaba.

Con posterioridad a la presentación al General Pinochet, un alto número de los firmantes, familiares todos de detenidos desaparecidos, fue visitado en sus hogares por funcionarios de Investigaciones. Estos funcionarios expresaron en dichas visitas que estaban realizando una investigación ordenada por el General Pinochet, y los interrogaron acerca de cómo habían llegado a elaborar el documento que presentaron, quien les dijo que lo firmaran, si acaso lo habían leído, dónde se reunían, qué abogados les llevaban el caso, y muy en especial, cómo se vinculaban con la Vicaría de la Solidaridad. Igualmente, dos funcionarios de Investigaciones se presentaron en las oficinas de la Vicaría, a fin de averiguar por qué en su representación los familiares habían dado como domicilio el de esta Institución, y cuál era la vinculación entre ésta y aquéllos.

Publicamos la carta de los familiares al General Pinochet.

La respuesta del Gobierno fue difundida por la prensa y en Solidaridad N.23.

También fueron visitados en sus hogares los familiares de desaparecidos que tomaron parte en la huelga de hambre efectuada el pasado mes de junio en el local de CEPAL; estas visitas fueron efectuadas por agentes de DINA, que se identificaron verbalmente como tales, y se interrogó a las personas respecto de la forma cómo se habían organizado.

II.

ESTADÍSTICAS :

CUADRO RESUMEN DEL PRIMER SEMESTRE
DE 1977

LIBERADOS	42
PROCESADOS	33
EXPULSADOS	2
DESAPARECIDOS	4 (*)

TOTAL DETENCIONES 78

CUADRO N.1 : CONSECUENCIAS DE LAS DETENCIONES

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Detenciones	4	4	7	26	27	6	4	78
Liberados	2	4	-	12	17	4	3	42
Procesados	1	-	7	13	9	2	1	33
Expulsados	1	-	-	-	1	-	-	2
Desaparecidos	-	-	-	1	2(*)	1(*)	-	4*

CUADRO N. 2 : AUTORES DE LAS DETENCIONES

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Detenciones	4	4	7	26	27	6	4	78
DINA	1	4	-	18	15	-	1	39
Investigaciones	2	-	7	6	5	4	2	26
Carabineros	1	-	-	-	-	1	1	3
SIM	-	-	-	1	-	1	-	2
Otros	-	-	-	1	7	-	-	8

(*) En caso de tres desaparecidos no existe constancia de su detención por lo cual no han sido incluidos en la cifra de detenciones.

CUADRO N. 3 : TIPO DE TRIBUNALES QUE PROCESARON

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Procesados	1	-	7	13	9	2	1	33
Justicia Militar	-	-	-	13	5	1	-	19
En tiempo de guerra :								
Justicia Militar	-	-	-	-	1	-	1	2
En tiempo de Paz :								
Justicia Ordinaria	1	-	7	-	3	1	-	12

III

RELATO DE UN DETENIDO.

El viernes 8 de julio del presente, aproximadamente a las 18:25 ó 18:30 horas, fui interceptado por cuatro individuos vestidos de civil. Me saludaron, diciéndome "Hola chico... como estás", pero me di cuenta que no eran amigos ni conocidos; uno de ellos me tomó entonces por el cuello del abrigo. Huí y traté de dar la alarma gritando, a fin de que los transeúntes se dieran cuenta. Intenté ingresar a un almacén cercano, pero fui alcanzado por los sujetos y golpeado en la cabeza con una pistola; seguí gritando y me volvieron a golpear. Luego me forzaron a subir a una camioneta Chevrolet, tipo furgón, modelo 51, lanzándome al interior, sobre una colchoneta que cubría el piso. Amarrado de pies y manos, con la vista vendada y mientras continuaba la agresión, fui conducido a un lugar cuya ubicación exacta desconozco. El trayecto debe haber durado de unos tres cuartos de hora a una hora. En el camino los sujetos me decían que estaba "soñando"; me pareció que el vehículo se dirigía hacia la Panamericana. En cierto momento, me dijeron que querían conversar conmigo y no seguir pegándome; entonces perdí el conocimiento por algunos instantes. Me recuperé y advertí que la camioneta subía y bajaba. Se notaba que era un camino de tierra.

Pronto llegamos a un lugar donde había un portón de fierro -de esto me di cuenta por el sonido- me hicieron bajar de la camioneta o ingresar al recinto. Ya en el vehículo me habían retirado toda la documentación personal y \$950.- que llevaba en los bolsillos. Me condujeron a una pieza, donde continuaron golpeándome los mismos sujetos que me habían detenido. Al mismo tiempo, me decían "que yo tenía varias responsabilidades, que era el encargado de la parte juvenil del grupo de los ocho, que era de las Juventudes Comunistas, brazo derecho de Ricardo Lecaros (Presidente de FENSIMET), y que llevaba documentación a la Fundación Cardijn y a la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. Después me hicieron desnudarme completamente, me mojaron y comenzaron a golpearme. Me leyeron luego algunas declaraciones de dos personas que habían estado detenidas....-de Fensimet, el primero, y de la Confederación de Empleados Particulares, el segundo- y se encuentran actualmente fuera del país. En tales declaraciones se corroboraban las acusaciones, según los individuos que me interrogaban y torturaban. Incluso me hicieron escuchar grabaciones con las voces, las cuales yo no podría identificar como pertenecientes a los mencionados. Ante mis negativas, me sacaron de la pieza, amenazándome con que me iban a quemar entero y que iba a saber lo que era la parrilla. Me condujeron, sin embargo, a lo que al parecer era un baño, ya que había baldosas y estaba mojado el suelo y me dejaron como media hora acostado en un catre metálico que había allí, amarrado de pies y manos. Posteriormente me taparon con una frazada, pues yo estaba tiritando de frío. Comenzaron entonces a conversar conmigo, inquirendo por nombres de diferentes jóvenes de las Federaciones (me mencionaron los siguientes apellidos o nombres: Mafú, Verdugo, Vega y otros que no recuerdo) y afirmando que yo era el responsable y el encargado de dar las órdenes. Como yo no contestara se fue el

sujeto que en ese instante me interrogaba y llegó otro haciendo las mismas preguntas y afirmaciones. Sentí entonces que alguien golpeaba una puerta metálica y oí la voz de mi interrogador, que me decía: "sonaste, ahí viene el jefe y si no contai la firme, no vai a salir vivo". Entró efectivamente a la pieza el fulano al que le decían "el jefe". Preguntó por mi nombre completo y luego él mismo comenzó a dar mis datos personales (mi domicilio, el de mis padres, escuela de mis hijos), "para que me enterara" según dijo, de cómo "se me había vigilado durante seis u ocho meses". Reiteró las acusaciones y ante mi negativa, ordenó que se me aplicara corriente en todo el cuerpo, advirtiéndome que si quería hablar, levantara los pulgares de ambas manos. Se inició así el "tratamiento"; para que no pudiera gritar me pusieron un paño mojado dentro de la boca. Aproximadamente durante una hora y media estuve en esta situación. Después me colocaron unas bolsas de hielo -o agua muy helada- en las extremidades y comenzaron a golpearme con algo muy duro y mojado. Acto seguido me sacaron de ese lugar, llevándome a otra pieza. Aquí me amenazaron diciéndome "que estábamos en guerra y que el que moría, moría"; "que nada importaba recursos de amparo ni ninguna otra cosa, ya que eran tantos los recursos de amparo presentados, sin resultados"; "que aquí el que sonaba, sonaba"; "en esto no valen tratados de Ginebra ni cosas por el estilo" y me preguntaban, como para reafirmar sus dichos: ¿Y cuántos de los desaparecidos han aparecido?". Ante mi silencio, me pusieron un cordel al cuello y comenzaron a levantarme -conservo a la fecha de esta declaración las marcas que dejó en mí esta "operación". Luego me bajaron y me leyeron nombres de empresas, dirigentes y encargados de deportes que participaban en las actividades deportivas de la Federación. A todas estas personas o encargados les imputaban militancia comunista y yo, según ellos, "era el que les llevaba la información". Todas mis negativas, añadieron, eran falsas; "aquí tienes a..... (persona que había trabajado conmigo a principios de 1977 en la Federación) y él reafirma lo que nosotros te decimos". Yo no veía a quien decían era..... sé que esa persona está en libertad y resulta un tanto extraña su posible presencia en ese lugar y condiciones. Apremiado, no encontré otra salida que imputarle a él los mismos cargos que decían que él me formulaba; oí, entonces, que ordenaban al supuesto..... desnudarse y le sentí gritar. En seguida fui sacado de la pieza y me volvieron a llevar a la cama metálica, repitiendo el procedimiento anterior ("golpes y descargas de electricidad, por un tiempo que no puedo precisar"). Mencionaron luego, los nombres de los dirigentes que ellos denominaban "el grupo de los ocho", obligándome a decir que yo los conocía; son nombres de conocidos dirigentes sindicales nacionales: Ricardo Lecaros, Cuevas, Bobadilla, Villalobos, Teresa Carvajal, Caro, Mery y Guzmán. Su figuración pública los hace conocidos y no me fue difícil retener por lo menos sus apellidos. "Tienes sólo una posibilidad de salvarte", agregaron, "y es cooperando con nosotros"; "Tu misión es marcar a Lecaros", para esto debes seguir tu vida normal en la Federación, con lo que tendrás asegurada la casa". Me expresaron que uno de ellos me seguiría y que debía entregar todo documento comprometedor para que ellos sacaran copia y luego fuera oportunamente devuelto. "Si no haces lo que te decimos", amenazaron, "sabes que están de moda los incendios y que perfectamente puede incendiarse la casa de tus padres". También me dijeron que mis hijos debían seguir en el colegio y si los sacaba, correrían peligro.

Me ofrecieron un sueldo de \$1.500.- mensuales, los que no me iban a ser entregados personalmente, sino que me abrirían una cuenta en un Banco. Me insinuaron que no me entusiasmara comprando cosas, pues esto podría llamar la atención... Yo no resistía más y acepté; me hicieron vestirme y me sacaron a un salón donde se escuchaba un programa de televisión; me sentaron en una mesa y me hicieron beber varios vasos de pisco y fumar cigarrillos hechos a mano que me causaron una extraña sensación de adormecimiento (presumo que puede haber sido marihuana). Mareado, me hicieron pasar a otra sala, donde debí firmar entre seis y ocho documentos cuyo texto o contenido no pude conocer (probablemente estaban en blanco). Una vez más me hicieron tomar otro vaso de pisco y fumar otro pedazo de cigarrillo. "Estamos listos", me dijeron, y me sacaron, llevándome abrazado uno de los individuos, para aparentar que yo iba ebrio; en un momento me advertieron que me agachara porque íbamos a salir en un Fiat 600. Quedé sentado en el piso del auto y me dijeron que me corriera más atrás y me sentara correctamente (yo seguía con la vista vendada). Muy poco después, casi al momento, uno de los individuos pidió dinero para la bencina; me di cuenta que estábamos al lado de una bomba bencinera. Al cabo de unos 45 minutos de trayecto, lapso que pudo ser mayor o menor, dadas mis condiciones, me quitaron la venda, cerca del terminal de los taxibuses Colina, frenó el vehículo, abrieron la puerta y me hicieron bajar rápidamente, advirtiéndome que caminara sin mirar atrás, y que para continuar el "trabajo" me llamaría un tal "Pepe" a la Federación. Pese a la advertencia, ví que el automóvil era un Austin Mini blanco con patente argentina. Cerca del toque de queda llegué a mi casa.

IV.

CARTA DE LOS FAMILIARES DE DESAPARECIDOS AL GENERAL PINOCHET.

EXCELENTISMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GENERAL DON AUGUSTO PINOCHET UGARTE.

Excmo. Señor Presidente :

- 1) Razón de esta petición: el fracaso de las gestiones para ubicar a las personas desaparecidas.

Haciendo uso del derecho de petición que ha mantenido su vigencia en el Acta Constitucional N.º 3 y fortalecidos, al mismo tiempo, por la dignidad y justicia de la causa que sostenemos, hemos decidido dirigirnos a V.E. para tratar un problema que ha logrado conmover a la opinión pública nacional e internacional, y que además, nos afecta de manera directa y cruel: nos referimos a la situación de nuestros parientes y de cientos de chilenos que después de haber sido detenidos por funcionarios de la DINA o de otros organismos de seguridad pertenecientes a las Fuerzas Armadas, han desaparecido sin dejar rastro de sí, siendo infructuosas todas las gestiones que se han hecho hasta ahora para ubicar los.

Previamente, creemos conveniente reiterar a V.E., que antes de formular esta presentación, hemos agotado todas las instancias que nuestro ordenamiento jurídico-institucional establece para investigar los presuntos delitos relacionados con estos desaparecimientos. Prácticamente todas las acciones y recursos que nos conceden las leyes han sido presentados ante el Poder Judicial, y a la instancia administrativa y de los organismos de seguridad correspondiente. Son incontables los recursos de amparo, las denuncias, los sumarios y expedientes de toda especie que se han ido acumulando hasta ahora, sin que pueda destruirse el cerco de silencio que rodea la suerte de nuestros familiares. Hemos cumplido, en consecuencia, todas las etapas previas, por lo que no sería justo que esta presentación fuera desestimada aduciendo que existen otros organismos o instituciones a las cuales recurrir.

Si llegamos ahora ante V.E. es porque todos nuestros esfuerzos han resultado estériles y porque ya nada pueden hacer las autoridades y organismos a quienes les ha correspondido conocer nuestras denuncias. Nada ha logrado tampoco la mediación internacional, vivamente preocupada por los desaparecimientos ocurridos desde el pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973.

Creemos llegado el momento de requerir su intervención porque Ud. detenta la calidad de Jefe Supremo de la Nación, Presidente de la H. Junta de Gobierno, y como tal, máxima autoridad sobre la Di-

rección de Inteligencia Nacional -DINA. Su alta investidura y las amplias facultades que posee como mandatario le permiten adoptar drásticas decisiones para tranquilizar nuestra angustia y la de muchos ciudadanos justamente alarmados por la impunidad que rodea a los autores de los arrestos, levantando, al mismo tiempo, las acusaciones que desde dentro y fuera del país se formulan en contra de los organismos de seguridad del Gobierno que Ud. preside.

Pocas veces han estado en juego valores tan altos como los que nosotros reivindicamos al pedir una respuesta por nuestros familiares desaparecidos. No sólo la imagen de Chile y el contenido espiritual de nuestra nación, siempre respetuosa de los derechos humanos, se encuentran implicados en este caso sino también nuestra tradición humanista y libertaria. Sobre todo, está en juego el respeto por la vida y la integridad del ser humano.

Esos valores han sido puestos en duda en relación con el gobierno de Chile debido fundamentalmente a la ausencia de una respuesta clara y definitiva frente a las acusaciones que se le formulan. El largo tiempo transcurrido agrava la situación, puesto que hace sospechar que existe el deliberado propósito de cubrir con un manto de olvido una realidad dramática, no sólo por su magnitud sino por las circunstancias que rodean cada caso de desaparecimiento. Creemos que V.E. está en condiciones de exigir de todas las Instituciones y Servicios a su cargo una extremada diligencia, para clarificar, de una vez y para siempre, esta situación que no tiene precedentes en la historia de nuestra Nación.

2. Tendencias políticas de izquierda de los desaparecidos. Forma en que ocurren las detenciones.

El desaparecimiento de personas es un fenómeno que se ha venido produciendo sistemáticamente a contar desde el 11 de septiembre de 1973. En una primera etapa, coetáneamente con los hechos que rodearon el pronunciamiento militar, los desaparecimientos indiscriminados afectaron fundamentalmente a los sectores campesinos y urbanos que directa o indirectamente habían tenido participación en el Gobierno anterior, en el campo de las actividades sindicales o políticas. Más adelante, durante 1974 y en los meses de enero y febrero de 1975, el desaparecimiento se produce en relación a un gran número de militantes y dirigentes del ex Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR, acentuándose los casos en los meses de junio, julio y noviembre, diciembre, destacándose los casos de los señores Bautista van Schowen Vasse, Juan Carlos Perelman Ide y Alfonso René Chanfreau Oyarce, etc. En enero y febrero del año 1975 los desaparecidos son miembros del ex Partido Socialista, algunos de cuyos dirigentes más destacados desaparecen en los meses de junio y julio de ese año, destacándose los casos de los señores Carlos Lorca Tobar, Exequiel Ponce, Vicencio y Ricardo Lagos Salinas, etc. A comienzos del año 1976, el fenómeno afecta también a los miembros del ex Partido Comunista recrudeciendo esta acción en contra de sus más destacados dirigentes en los meses de mayo y agosto, como son los casos de los señores Víctor Díaz López, Mario Zamorano Donoso y José Weibel Navarrete, etc. Culminando en el mes de diciembre con el desaparecimiento de otros trece altos militantes de esa colectividad política. En el año 1977, varias personas, todas vinculadas de alguna manera a esos partidos políticos, continúan desapareciendo.

V.E. puede verificar en cualquier momento los antecedentes fundados que hemos presentado ante los Tribunales de Justicia en las incontables ocasiones en que hemos recurrido a ellos para indagar -siempre sin resultados- sobre la suerte que esas personas pueden haber corrido en manos de la DINA o de otros servicios de inteligencia de las FF. AA.

Las modalidades de las detenciones y posteriores desaparecimientos han ido variando con el tiempo. Primeramente, los arrestos fueron practicados por personal de las FF.AA. o por miembros de los servicios de inteligencia de las mismas, en los operativos militares efectuados en las ciudades y en el campo. Cuando en el año 1974 se estructura y organiza la DINA, sus funcionarios toman a su cargo la mayor parte de las detenciones, sin perjuicio de la acción separada de los otros servicios de inteligencia. En esta etapa el fenómeno de los arrestos y desaparecimientos posteriores se vuelve más selectivo, aunque conserva ciertos caracteres de notoriedad que permite rastrear innumerables testimonios presenciales de los allanamientos y arrestos que se practican. En una última fase, prácticamente todas las detenciones obedecen a un mismo patrón: generalmente se efectúan en la vía pública, procurándose que la acción sea tan rápida y sorpresiva que no deje rastros ni testigos de los hechos. A pesar de la progresiva eficacia de estos operativos y del sigilo y rapidez con que se ha pretendido llevarlos a efecto, siempre ha sido posible reunir testimonios y antecedentes que demuestran en forma categórica la intervención de los agentes de la DINA. Muchos otros testimonios y pruebas se han recogido con posterioridad a los arrestos, sea a través de detenidos que pudieron ver a los afectados en algún lugar secreto de detención, sea porque cuando eran trasladados fueron vistos por otros arrestados que más tarde recobraron su libertad o por otras personas que los reconocieron durante el trayecto.

Son muchas las explicaciones que se ha tratado de levantar para justificar los desaparecimientos. El tiempo y las abrumadoras pruebas en contrario han desvanecido esos intentos. Hemos registrado más de quinientos casos de familiares que han desaparecido y podemos afirmar a V.E. que ninguno ha sido encontrado hasta hoy. Sólo el cadáver terriblemente contusionado del joven Cedomil Lausic Glasinovic, detenido en su casa el 4 de abril de 1975, fue encontrado el 8 de mayo de ese año en la morgue, donde no se registró su ingreso ni a las personas que allí lo dejaron. Y el cadáver desfigurado de Marta Ugarte Román que apareció en la playa de Los Molles el 12 de septiembre de 1976, habiendo sido arrestada el 9 de agosto de ese mismo año, son las dos situaciones conocidas en que ha encontrado un fin la angustiosa búsqueda que por ellos habían iniciado sus familiares, tal como nosotros aún lo hacemos en busca de nuestros seres queridos.

3. Eventual gestación de un fenómeno de genocidio.

Si hemos señalado ante V.E. la militancia política de los principales casos de desaparecimientos es porque creemos que se estaría produciendo un sistemático proceso de genocidio político que tiene por objeto eliminar a quienes profesaban ideas o doctrinas que el actual Gobierno ha excluido por estimarlas atentatorias en contra de la seguridad nacional. La lista de nombres de los casos de desapa-

recimientos que han sido comprobados ante el Poder Judicial demuestra que los servicios de inteligencia de las FF.AA., y particularmente la DINA, han actuado sistemáticamente sobre las personas que profesaban principios contrarios a los que el Gobierno sustenta.

La repetición de tantos casos similares nos hace pensar que no se trata de una mera coincidencia. Estamos ante un proceso que técnicamente se define como genocidio político. Su objetivo es eliminar físicamente y en forma masiva a quienes podrían tener potencialmente la calidad de opositores al Gobierno. Esta forma de represión ha sido condenada enérgicamente por todas las naciones civilizadas, sancionada como un crimen por los organismos internacionales y es repudiada por la humanidad entera.

Sería muy duro e injusto para el prestigio de nuestra patria, y del propio Gobierno que Ud. preside que el silencio en torno al problema de los desaparecidos fuera interpretado como una aceptación indirecta a un cargo tan grave, que jamás se había hecho antes a nuestro país.

Es por la necesidad imperiosa de rechazar esas acusaciones y no sólo por mitigar nuestro dolor y angustia que pedimos a V.E. que disponga las medidas para clarificar, de una vez y para siempre, todos y cada uno de los casos que responsablemente han sido calificados como desaparecimientos. Nos asiste la seguridad que la intervención directa de V.E. contribuirá a esclarecer este episodio que humilla a nuestra nación, orgullosa de su impronta democrática y de su tradición cristiana, que el Gobierno en su Declaración de Principios reivindica como propia.

4. Compromisos asumidos por el Gobierno de investigar situaciones de desaparecimientos.

En varias ocasiones el Gobierno de Chile, a través de V.E. o de sus representantes oficiales, ha formulado declaraciones comprometiéndose a investigar los casos de desaparecimientos, cuando las circunstancias han acentuado la inquietud de la opinión pública nacional o internacional en torno al problema. Creemos conveniente recordar esas declaraciones porque éllas representan para nosotros el mejor antecedente que podríamos invocar para llamar nuevamente la atención sobre una materia de tanta trascendencia :

a) El día 20 de agosto de 1975, V.E., hablando en la Casa Consistorial de San Bernardo, anunció que se realizaría una investigación respecto al caso de 119 personas que según informaciones aparecidas en la revista "LEA" de Argentina y "O'DIA" de Brasil y repetidas por la prensa nacional el 22 y 24 de julio de 1975, habrían muerto en enfrentamientos ocurridos en diversos países de América Latina, según una versión, o en encuentros con las fuerzas policiales según la otra versión en la provincia argentina de Salta. Han transcurrido ya dos años desde ese anuncio, pero hasta ahora no se ha conocido el resultado de la investigación anunciada por V.E.

b) En el mes de noviembre de 1975 el delegado de Chile en las Naciones Unidas, el señor Sergio Diez, luego de declarar que el cargo de desaparecimientos de ciudadanos... es cruel, peor que la muerte, de no saber si un pariente, un hijo, una esposa, un padre,

esté muerto o vivo": agregó: "yo comprendo el dolor de los que no saben de sus parientes. Al respecto, el Gobierno chileno ha demostrado gran preocupación y ha ordenado una investigación exhaustiva de los hechos". En el caso de las 119 personas que aparecían muertas en el extranjero, señaló que... "el Gobierno chileno ordenó una investigación especial sobre la lista de 119 presuntos desaparecidos". Tampoco en este caso las investigaciones prometidas, por el representante del Gobierno que preside V.E. han sido conocidas por la opinión pública.

c) En el año 1976 la prensa nacional informó profusamente de las seguridades que V.E. dió al señor Hayts, Director de la Cruz Roja Internacional, de investigar lo ocurrido en relación a aproximadamente mil casos de desaparecimientos que preocupaban a ese organismo internacional. Sin embargo, aún no se tiene conocimiento de los resultados que puedan haberse obtenido como consecuencia de la investigación ordenada por el Gobierno.

d) Recientemente, al terminar la huelga de hambre que un grupo de familiares inició en la sede de la UNESCO en Santiago, el Delegado Alterno de Chile ante las NU se comprometió, en nombre del Gobierno, a proporcionar información sobre los 36 casos que habían denunciado dichos familiares.

5. Necesidad de entregar una respuesta definitiva acerca de los casos de desaparecimientos.

Probablemente uno de los factores que más gravemente influyan sobre el prestigio del Gobierno sea el hecho de no haberse cumplido oportunamente los compromisos públicamente anunciados de realizar una exhaustiva investigación en torno a los desaparecimientos ocurridos desde que las FF.AA. asumieron el poder de la Nación. Ese silencio refuerza la posición de quienes piensan que esos compromisos se anuncian con el sólo objetivo de aplacar en alguna medida la intensidad de la campaña internacional dirigida a lograr el respaldo y respeto por los derechos humanos en nuestra patria.

No es posible mantener ese silencio por más tiempo sin dañar aún más la imagen del Gobierno de Chile. Sólo una respuesta definitiva y categórica disipará la crítica atmósfera de rechazo internacional y el justo temor de amplios sectores de la comunidad nacional ante la permanencia de una situación que, a pesar de poner en juego valores tan altos como la vida humana, la integridad y libertad de las personas, cualquiera que sean sus convicciones, no logra movilizar toda la capacidad de que dispone la autoridad para superarla. Sin esa respuesta será muy difícil también disipar nuestro temor de estar frente a un gradual proceso de genocidio político del que han sido víctimas nuestros familiares.

No pretendemos formular ninguna acusación que no esté respaldada en hechos fácilmente verificables porque tenemos conciencia que nuestra conducta seguirá siendo mal interpretada, y sistemáticamente tergiversada por quienes se niegan a comprender nuestro dolor y sólo pretenden dar un contenido político a nuestras acciones. Pero no podremos callar ni lo haremos, porque estamos luchando por lo que más amamos: la vida de nuestros familiares.

Esperamos se adopten las medidas para que se lleve adelante una investigación exhaustiva y profunda que nos conduzca a una respuesta que serene nuestros ánimos y tranquilice al país. Tenga la seguridad V.E. que podremos aportar todos los antecedentes que obran en nuestro poder y que sean necesarios para acelerar esa investigación, porque sólo nos guía un sentimiento que ninguna madre, padre, esposo, o hermano podría dejar de comprender.

6. La situación afecta a las FF.AA. Necesidad de deslindar responsabilidades.

Luego de una madura reflexión hemos decidido hacer llegar copia de esta carta a los restantes miembros de la H. Junta de Gobierno y a la opinión pública del país, porque creemos que la gravedad de la situación y el largo tiempo que hasta ahora ha transcurrido sin que se haya clarificado debidamente, exigen un esfuerzo de toda la comunidad nacional y particularmente de sus máximas autoridades.

Por otra parte, no debe olvidarse que la DINA, según lo expresa textualmente el D.L.521, es un organismo militar que depende directamente de la Junta de Gobierno. Desde el momento en que los arrestos de cientos de chilenos que posteriormente han desaparecido, han sido efectuados por efectivos de ese organismo y de otros servicios de seguridad de los distintos institutos armados, el problema compromete muy profundamente la responsabilidad y el prestigio de nuestras FF.AA. A ellas les corresponde también limpiar toda acusación que en el futuro pudiera formularse de haber intervenido en este cruel episodio de la historia nacional, que reviste las características de genocidio político. Es necesario que se deslinden responsabilidades y se clarifiquen las actuaciones de la DINA y de los demás organismos de seguridad. Pero, fundamentalmente, es necesario que se terminen los desaparecimientos en forma absoluta y para siempre.

Estamos firmemente convencidos que este esfuerzo clarificador tendrá un resultado positivo que, a la vez, representa la última y definitiva respuesta para todos los temores, angustias y acusaciones que se levantan en contra del Gobierno. Esa respuesta es entregar con vida a todas las personas cuya suerte se desconoce desde que fueron arrestadas.

Nosotros hemos adoptado la incommovible decisión de

seguir preguntando por éllas, donde quiera que exista la posibilidad de una respuesta, porque abrigamos el anhelo y la esperanza de volver a abrazar a nuestros seres queridos, acogerlos en nuestros hogares nuevamente y, olvidando la tragedia que nubló sus vidas, buscar con ellos un futuro libre de amenazas y temores.

Tenemos la confianza de que V.E. accederá a nuestra petición de dar a conocer al país los resultados de las investigaciones emprendidas por el Gobierno y si éstas son incompletas, ordenar que se inicien con prontitud todas las diligencias que tiendan a esclarecer esta situación.

Quedamos atentos a su respuesta y nos reiteramos respetuosamente ante V.E.

Santiago, 20 de julio de 1977.-